|  |
| --- |
| Resumen  La actual estrategia de DC de la COI (aprobada mediante la resolución XXVIII-2) se elaboró para el periodo 2015-2021 y, por tanto, "expirará" a finales de diciembre de 2021. El grupo de expertos de la COI sobre desarrollo de capacidades (GE-DC), durante su segunda reunión (octubre de 2020), decidió establecer un equipo de trabajo GE-DC para identificar qué cambios pueden ser necesarios en la actual estrategia de DC de la COI (2015-2021) y presentar un informe para la consideración de la Asamblea de la COI en su 31.ª reunión.  Objetivo del documento: Este documento resume las conclusiones y recomendaciones del equipo de trabajo de GE-DC presentadas en [IOC/INF-1396](https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000376755). Sobre la base de este análisis, el equipo de trabajo recomienda que el GE-DC continúe su labor de revisión de la estrategia de DC de la COI para el período de 2023-2030, prorrogando la actual estrategia de DC hasta 2023.  No hay implicaciones financieras y administrativas (directas).  La decisión propuesta lleva la referencia Dec. IOC/A-31/3.5.3 en el documento de decisión (documento [IOC-31/AP](https://oceanexpert.org/document/28075)). |

### Introducción

1. La actual estrategia de desarrollo de capacidades de la COI ([IOC/INF-1332](https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000244047.locale=fr)) se elaboró para el período de 2015-2021. El grupo de expertos de la COI en desarrollo de capacidades ([informe](https://www.ioc-cd.org/index.php?option=com_oe&task=viewDocumentRecord&docID=27430)) examinó los elementos que guiarían una revisión de la estrategia más allá de 2021 y creó un equipo de trabajo para ello. En este documento se exponen las conclusiones del grupo y las recomendaciones a la Asamblea de la COI. Los elementos examinados por el equipo son: (i) los resultados de la segunda encuesta de la COI sobre desarrollo de capacidades (septiembre de 2020-enero de 2021); (ii) el capítulo sobre desarrollo de capacidades del Plan de Ejecución del Decenio de las Naciones Unidas de las Ciencias Oceánicas para el Desarrollo Sostenible (2021-2030) ([IP](https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000377082.page=30)); (iii) la aportación de las consultas con los programas mundiales y regionales de la COI relacionados con el desarrollo de capacidades; y (iv) la aportación de las consultas con los organismos especializados de las Naciones Unidas, las organizaciones intergubernamentales no pertenecientes a las Naciones Unidas, las organizaciones, programas y proyectos mundiales y regionales, las ONG y los colaboradores del sector privado. Además, consideró los resultados del [*Informe Mundial sobre las Ciencias Oceánicas2020*](https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000375147.locale=fr). El equipo de trabajo funcionó por correspondencia y celebró dos reuniones en línea en diciembre de 2020 y febrero de 2021, respectivamente.

### Informe Mundial sobre las Ciencias Oceánicas 2020

1. En 2020, la COI publicó el Informe Mundial sobre las Ciencias Oceánicas 2020, un recurso para una amplia gama de partes interesadas, incluidos los responsables políticos y los académicos, que buscan comprender y aprovechar el potencial de las ciencias oceánicas para abordar los desafíos globales. Sus conclusiones informan sobre la situación mundial de las capacidades en las ciencias oceánicas y, por lo tanto, tienen implicaciones relevantes para las políticas de desarrollo sostenible y proporcionan elementos adicionales para la revisión de la estrategia de DC de la COI.
2. Basándose en los resultados del GOSR 2020 relevantes para el desarrollo de capacidades, el equipo de trabajo identificó las siguientes recomendaciones:
3. Aumentar el nivel actual de financiación para las ciencias oceánicas;
4. Establecer una recopilación continua de datos comparables a nivel internacional sobre las inversiones en ciencias oceánicas;
5. Facilitar el codiseño de las ciencias oceánicas mediante la participación de los usuarios y productores de información sobre ciencias oceánicas;
6. Promover las asociaciones de múltiples partes interesadas en las ciencias oceánicas y hacer operativa la transferencia de tecnología marina;
7. Avanzar hacia el desarrollo de capacidades en materia de ciencias oceánicas con la participación equitativa de todos los países, géneros y edades, abarcando el conocimiento local e indígena;
8. Desarrollar estrategias y planes de ejecución para apoyar las necesidades profesionales de las mujeres y los jóvenes científicos;
9. Encontrar soluciones para eliminar los obstáculos al acceso abierto a los datos oceánicos;
10. Fomentar la educación y la formación en profesiones relacionados con las ciencias oceánicas;
11. Evaluar el impacto de la pandemia de la COVID-19 en las capacidades humanas y técnicas en materia de ciencias oceánicas.

### Capítulo de Desarrollo de Capacidades del Plan de Ejecución del Decenio de las Naciones Unidas de las Ciencias Oceánicas para el Desarrollo Sostenible

1. El Decenio de las Naciones Unidas de las Ciencias Oceánicas para el Desarrollo Sostenible proporcionará el marco propicio en todo el sistema de las Naciones Unidas para apoyar a los países en la consecución de sus prioridades de la Agenda 2030 relacionadas con los océanos. Facilitará la transformación de los conocimientos y la comprensión existentes o nuevos en acciones efectivas que apoyen la mejora de la gestión y la administración de los océanos y el desarrollo sostenible.
2. El desarrollo de capacidades (DC) es un principio esencial del Decenio de los Océanos. Su objetivo final es lograr unas capacidades distribuidas uniformemente en todo el mundo, todas las generaciones y todos los géneros, y acabar con el desequilibrio en materia de conocimientos, habilidades y acceso a la tecnología. Es importante que los esfuerzos de desarrollo de capacidades se centren no solo en la capacidad para practicar la ciencia, sino también en la capacidad para entender la relevancia social de la ciencia, y utilizar la ciencia para apoyar las decisiones para el desarrollo sostenible. En este sentido, los objetivos del desarrollo de capacidades en el marco del Decenio de los Océanos no solo incluyen a los científicos, sino también a los usuarios finales de los conocimientos, como los gobiernos y los responsables políticos.
3. Basándose en los hallazgos relevantes para el DC, el equipo de trabajo identificó las siguientes recomendaciones:
4. Resultado 1: Recursos humanos desarrollados: El Plan de Ejecución del Decenio de los Océanos incluye nuevos elementos que no están en la actual estrategia de DC de la COI. Estos se refieren a la enseñanza en línea y a distancia, de probada importancia durante la pandemia de la COVID-19, la formación de formadores, la integración de las ciencias oceánicas en los planes de estudio de las escuelas primarias y secundarias, incluyendo información sobre las carreras de ciencias del mar, y la mejora activa de la diversidad de género, generacional y geográfica.
5. Resultado 2: Acceso a la infraestructura física establecida o mejorada: La tecnología es un aspecto que debe añadirse a la estrategia de DC de la COI, incluyendo las instalaciones informáticas y de almacenamiento de datos de alta potencia, las telecomunicaciones digitales, etc.; el desarrollo de habilidades para el liderazgo en el desarrollo de la tecnología y la infraestructura; la promoción de la cooperación técnica y tecnológica, y el intercambio entre las partes interesadas. Además, como se propone en el PE del Decenio de los Océanos, es necesario contar con herramientas de bajo ancho de banda y baja tecnología en zonas donde el acceso a las telecomunicaciones digitales es limitado.
6. Resultado 3: Fortalecimiento de los mecanismos mundiales, regionales y subregionales: El llamamiento para que las acciones del Decenio sean transformadoras requiere el fortalecimiento de los mecanismos mundiales, regionales y subregionales, esenciales para mejorar la estrecha interacción y comunicación entre los programas mundiales y regionales y subregionales. El PE del Decenio de los Océanos eleva su perfil para que sean líderes y amplificadores del desarrollo de capacidades como requisito para el éxito de la ejecución del programa y el desarrollo de capacidades. Este es un elemento importante para ampliar y acelerar los esfuerzos de DC que puede ser considerado en la revisión de la estrategia de DC de la COI.
7. Resultado 4: Fomento de la elaboración de políticas de investigación oceánica en apoyo a los objetivos de desarrollo sostenible: Ambos documentos hacen hincapié en esta necesidad crucial de una investigación específica en ciencias naturales y sociales que permita comprender los procesos oceánicos, ayude a identificar posibles soluciones a los retos críticos y proporcione los conocimientos necesarios para catalizar cambios transformadores en el comportamiento humano para el desarrollo sostenible.
8. Resultado 5: Aumento de la concienciación y la comprensión, y facilitación de los intercambios sobre el papel y los valores del océano: Aunque ambos documentos incluyen resultados sobre la visibilidad y la concienciación, es posible que la actual estrategia de DC de la COI deba hacer énfasis en la facilitación de los intercambios sobre el papel y los valores del océano, como se indica en el PE del Decenio de los Océanos, e incluir la educación informal a través de museos, zoológicos o acuarios.
9. Resultado 6: Refuerzo de la movilización de recursos sostenida y a largo plazo: Este es el resultado más similar entre los seis resultados de ambos documentos. No obstante, es posible que la nueva estrategia de la COI para el DC deba explorar más esta parte en el contexto de las redes, las asociaciones y la colaboración, optimizando las oportunidades de cooperación e intercambio como pilar de las acciones del Decenio de los Océanos.
10. Aunque ningún país se ha librado de la crisis de la COVID-19, los países menos adelantados (PMA), los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (PEID) y los países en desarrollo sin litoral (PDSL) son los más vulnerables del mundo al impacto de la pandemia debido a sus déficits de desarrollo inherentes, lo que agrava aún más su vulnerabilidad a las perturbaciones climáticas.
11. El impacto inmediato de la pandemia de la COVID-19 sobre los índices de pobreza en los países que ya representaban una proporción creciente de la pobreza extrema en el mundo, se evaluó según diferentes líneas de pobreza (UNCTAD, 2020). Se calcula que el crecimiento a la baja debido al brote de la pandemia llevará a más de 32 millones de personas más a la pobreza absoluta en los PMA y los PEID.
12. Estas comunidades merecen un plan de desarrollo de capacidades centrado en el desarrollo de capacidades productivas para llevar a cabo una transformación estructural con éxito y así construir un futuro mejor y más resiliente e inclusivo para los países más pobres del mundo. La pandemia sitúa a la cooperación internacional para el desarrollo en el centro de la reducción de riesgos, la prevención de la devastación económica y el fomento de la resiliencia de los países vulnerables. El Decenio de las Naciones Unidas de las Ciencias Oceánicas para el Desarrollo Sostenible tiene como objetivo no dejar atrás a ningún país, especialmente a los más vulnerables. El marco estratégico de desarrollo de capacidades del Decenio de los Océanos atraviesa la geografía y la interfaz tierra-mar. Incluye, entre otros, a los PMA, los PEID y los PDSL. En este contexto, el PE del Decenio de los Océanos depende fundamentalmente del desarrollo de capacidades a nivel mundial y del reparto de recursos entre países con diferentes niveles de riqueza y desarrollo. La enorme necesidad de más información sobre los océanos a nivel científico, gubernamental, del sector privado y del público exige un cambio radical en la educación sobre los océanos a todos los niveles.

### Resultados de la segunda encuesta de evaluación de las necesidades de DC (2020)

1. En cumplimiento de la decisión IOC-XXX/11.1 de la Asamblea de la COI de junio de 2019, la COI publicó la [Carta Circular 2803](http://legacy.ioc-unesco.org/index.php?option=com_oe&task=viewDocumentRecord&docID=27027) el 1 de septiembre de 2020 para invitar al GE-DC de la COI a continuar su labor de evaluación periódica de las necesidades en materia de desarrollo de capacidades de los Estados Miembros y puso en marcha la segunda encuesta de evaluación de las necesidades en materia de DC. El GE-DC de la COI se encargó de preparar esta encuesta de evaluación de necesidades en materia de DC, que fue diseñada para evaluar las necesidades en materia de desarrollo de capacidades de los países miembros, concretamente, aunque no solo, de los PEID y los PMA, con el fin de contribuir al plan de ejecución y revisión de la estrategia de DC de la COI, 2015-2021 (<http://www.ioc-cd.org/cdstrategy>).
2. La encuesta recibió 1004 respuestas, procedentes de 118 países, hasta el 1 de febrero de 2021. La mayoría de los encuestados respondieron a la encuesta a título personal (72 %), mientras que el 21 % eran representantes oficiales; el 4 % eran Puntos Focales de la COI, el 1 % Puntos Focales de DC y el 2 % otros. En cuanto al desglose de los grupos de interés, el 30 % de los encuestados eran investigadores oceánicos y proveedores de servicios de investigación, el 23 % eran personal académico de instituciones de enseñanza superior y proveedores de servicios de aprendizaje (24 %), el 16 % funcionarios del gobierno nacional y el 10 % estudiantes, mientras que el resto de los grupos no llegaba al 10 %. De los 9096 correos electrónicos que se enviaron a los miembros que figuran en la base de datos de expertos oceanográficos de los 115 Estados Miembros en vías de desarrollo a los que se dirigía esta encuesta, solo se recibieron 902 respuestas, es decir, solo un 11 % de índice de respuesta, notablemente por debajo del 29 % de media de las encuestas en línea. Solo se recibieron 20 respuestas de un total de 115 Puntos Focales de la COI y 9 respuestas de los Puntos Focales de DC de la COI. El 61 % de las respuestas provienen de hombres, mientras que el 37 % de mujeres.
3. Los resultados detallados de la encuesta están disponibles en línea a través del sitio web específico <https://surveys.ioc-cd.org>.
4. Los resultados de la clasificación de cada región sobre sus respectivas necesidades en materia de desarrollo de capacidades desde la perspectiva del liderazgo del grupo de Puntos Focales Nacionales de la COI, difieren entre las regiones. En África, por ejemplo, las principales necesidades en materia de DC apuntan a "equipos e instrumentos de muestreo para las ciencias oceánicas", en ALC fue "el acceso a la informática de alta potencia", en el grupo Otros fue la financiación y la inversión, mientras que "los marcos jurídicos, la reglamentación y la aplicación" ocuparon el primer lugar en WESTPAC. Se puede observar que el grupo de Puntos Focales de DC también comparte necesidades en materia de DC bastante similares con el grupo de Puntos Focales de la COI. Sin embargo, en el caso del grupo personal, cabe destacar que su clasificación difiere en cierta medida de la del "grupo de puntos focales nacionales", ya que su mejor clasificación se concentra en la "financiación e inversión", de forma similar a los representantes del grupo de organizaciones, seguida del "equipo de observación de los océanos".
5. La falta de respuesta por parte de los Puntos Focales Nacionales de la COI es una seria preocupación y se instó al grupo a explorar más formas de llegar a los países para obtener más respuestas y alcanzar resultados estadísticamente significativos. No obstante, del análisis inicial se desprenden algunos resultados valiosos, como la necesidad identificada de una formación específica que incluya a los buques que requieren una formación científica práctica.
6. Los miembros del equipo de trabajo compartieron la opinión de que, aunque fueron limitados, los resultados revelaron cuestiones importantes relativas a la escasa vinculación entre los puntos focales y las comunidades objetivo. La diferencia entre las necesidades individuales expresadas y las comunicadas por los Puntos Focales Nacionales reveló una desconexión entre las opiniones de los científicos e investigadores y las de los funcionarios de mayor nivel.
7. El equipo de trabajo recomendó:
8. seguir llegando a los países para reunir más respuestas y obtener resultados más significativos desde el punto de vista estadístico. Una vez que haya más Puntos Focales Nacionales y Puntos Focales de DC que hayan proporcionado respuestas nacionales, se puede hacer un nuevo análisis después de varios meses y revisar los resultados.

### Consultas con los programas mundiales y regionales, así como con los organismos especializados de las Naciones Unidas, las organizaciones intergubernamentales no pertenecientes a la ONU, los proyectos mundiales y regionales, las ONG, el sector privado, etc.

1. Los socios del sector, teniendo en cuenta sus estrategias y programas de DC a través de una serie de preguntas, se dirigieron a un conjunto de socios con estrategias y programas de DC que podrían informar al equipo de trabajo del GE-DC sobre las posibles lagunas, la posible adición/supresión de elementos y otras consideraciones en la revisión de la estrategia de DC de la COI.
2. Los comentarios y sugerencias recibidos incluyen una larga lista de referencias a iniciativas específicas de DC que están en cierta medida relacionadas con la estrategia de DC de la COI y con el Decenio de los Océanos. En resumen, abordan lo siguiente:
3. Como principio general, es importante destacar las estrategias sostenidas de DC a largo plazo. El DC se beneficia de iniciativas coordinadas y fusionadas que pueden asignar recursos financieros a largo plazo y con objetivos coherentes e integrados. En esencia, los esfuerzos dispersos de corta duración, aunque sean valiosos, se consideran mucho menos eficientes. Esto implica marcos de financiación a largo plazo que son especialmente difíciles de movilizar.
4. Otro comentario transversal es la necesidad de desarrollar mecanismos de seguimiento, evaluación y aprendizaje para valorar la calidad y el impacto de las actividades de desarrollo de capacidades. Esto incluye también la elaboración de un mapa de las actividades actuales de DC y la identificación de las lagunas que deben abordarse (por ejemplo, en las regiones polares). Estos mecanismos se beneficiarían de los enfoques coordinados entre diferentes organizaciones (véase más abajo).
5. También se subraya que las estrategias e iniciativas de DC deben reforzar los recursos y redes nacionales y regionales existentes para el desarrollo de capacidades. Deben colaborar con los institutos de formación y las universidades nacionales y hacer uso de ellos, fomentando la adaptación de los nuevos conocimientos a los planes de estudio existentes y evitando la creación de nuevas iniciativas externas que, aunque sean valiosas, pueden comprometer las capacidades nacionales de DC existentes.
6. El desarrollo de capacidades también se logrará mejor a través de colaboraciones entre los países desarrollados y PEID y PMA, por ejemplo, para subsanar las deficiencias infraestructurales y hacer realidad los beneficios socioeconómicos de los sistemas de observación de los océanos a escala mundial y regional.
7. Tal y como se indica claramente en el PE del Decenio de los Océanos, la integración de las ciencias naturales y las disciplinas sociales en una evaluación holística del medio marino debe ser también un principio general en las estrategias e iniciativas de DC. La gestión sostenible de los recursos exige comprender los mares y el uso que hacemos de ellos a través de un sistema integrado que fusione los aspectos naturales y humanos. Por lo tanto, se necesitan marcos conceptuales que integren las ciencias humanas y sociales en las evaluaciones holísticas del medio marino.
8. Hay que asegurarse de que los retos globales, como el cambio climático, la pérdida de biodiversidad y de hábitat, y su impacto en los recursos y servicios marinos, ocupen un lugar central en las estrategias e iniciativas de DC.
9. Asimismo, es necesario eliminar las barreras que impiden la plena diversidad de género y geográfica, y garantizar un acceso equitativo al conocimiento de los océanos, a la educación y formación relacionadas con ellos y a la transferencia de tecnología marina. Además de estos comentarios generales, hubo otras cuestiones que surgieron claramente en los comentarios y que se resumen a continuación.

### Desarrollo de capacidades en las políticas y la toma de decisiones

1. El desarrollo de capacidades orientado a los responsables políticos debe ser una prioridad, siendo un primer paso para permitir el desarrollo posterior de estrategias generales de DC. Las directrices de DC deben hacer referencia a la necesidad de estrategias sostenidas a largo plazo en materia de desarrollo de capacidades, tanto a nivel nacional como de coordinación internacional. La falta de estrategias sostenidas a largo plazo, y no solo de financiación, se entiende como un factor principal que obstaculiza el éxito en materia de desarrollo de capacidades. Aunque la financiación es importante, otros aspectos como la alta rotación del personal que representa o se encarga de la coordinación a nivel nacional (por ejemplo, los contactos nacionales sobre tsunamis) suelen obstaculizar la eficacia de las acciones de desarrollo de capacidades.
2. Además, la interfaz política-ciencia es esencial para el desarrollo y la ejecución de marcos legales e institucionales de gobernanza de los océanos en los que la ciencia es un componente central. El DC orientado a la política debe incorporar una clara conciencia de los beneficios socioeconómicos derivados de los productos y servicios que proporcionan los océanos. La planificación del espacio marino, los planes de gestión integrada de las zonas costeras, las áreas marinas protegidas y la gestión de los océanos en general deben basarse en los conocimientos científicos. Por lo tanto, es crucial que los responsables políticos comprendan claramente esta dependencia como primer paso para desarrollar estrategias sólidas de DC a nivel nacional.
3. El DC para los responsables políticos debe ayudar a apoyar a los Estados Miembros en su ejecución de los ODS y otros procesos clave de las Naciones Unidas que se basarán en una ciencia marina sólida para informar la toma de decisiones en el próximo Decenio (por ejemplo, BBNJ, marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 del CDB).

### PEID, PMA y PDSL

1. Aunque los PEID, los PMA y los PDSL ya son una prioridad en la estrategia de DC de la COI, este papel debe ser más específico e incluir lo siguiente:
2. reforzar la interfaz ciencia-política mediante el desarrollo y/o la entrega de herramientas de apoyo a la toma de decisiones y procesos inclusivos de participación de las partes interesadas para el desarrollo de políticas y compensaciones basadas en la evidencia, la creación de consenso y las soluciones integradas;
3. fomentar políticas que promuevan la modernización tecnológica; el fortalecimiento de la ciencia y la tecnología y el aumento de la inversión en instalaciones/instituciones de investigación básica y afines son fundamentales y prioritarios para la futura sostenibilidad de estos países;
4. reforzar y destacar el papel clave de las ciencias marinas, por ser esenciales para proporcionar las herramientas necesarias para abordar las causas profundas de las vulnerabilidades existentes y para identificar los riesgos de seguridad relacionados con el clima y el medio oceánico a los que se enfrentan las zonas costeras, en particular los PEID; y
5. promover las sinergias entre el Decenio de las Naciones Unidas de las Ciencias Oceánicas para el Desarrollo Sostenible y el Decenio de las Naciones Unidas sobre la Restauración de los Ecosistemas. Las ciencias oceánicas informan sobre las restauraciones de los ecosistemas costeros y, en ese contexto, deben reconocerse las vulnerabilidades únicas de los PEID.

### Cooperación y fusión con las estrategias de DC de otras organizaciones de la ONU e instituciones regionales y nacionales

1. La ciencia es parte integrante de los asuntos jurídicos e institucionales de los océanos en todas las escalas de gobierno. Por ello, otras organizaciones de la ONU e instituciones regionales y nacionales que tienen intereses generales o específicos en el océano, suelen incluir las ciencias oceánicas en sus estrategias de DC. Por consiguiente, es sumamente importante establecer un alto grado de coordinación entre las estrategias de DC de las organizaciones de la ONU, con el apoyo de una participación más amplia de los Estados Miembros, para evitar duplicaciones y garantizar las sinergias de las actividades, las asociaciones y los recursos, incluidos los conocimientos técnicos y las infraestructuras. Esta coordinación tiene que llevarse a cabo, no solo a nivel global, sino también, y muy importante, entre los programas regionales, las subcomisiones o los comités regionales y las actividades, y hasta el nivel nacional. Esta coordinación debe evolucionar hacia asociaciones estratégicas en materia de DC para garantizar estrategias y programas de DC sólidos y a largo plazo, y debe incluir la gran variedad de cuestiones ya consideradas en la estrategia de DC de la COI y las sugeridas en este documento (gestión de datos y acceso a los mismos, metodologías científicas, observación de los océanos, DC orientado a los responsables políticos, prioridad de los PEID y los PMA, género, conocimientos tradicionales e indígenas, etc.).
2. Teniendo en cuenta el papel de las ciencias marinas para promover el desarrollo sostenible, la estrategia de DC también tienen que alinearse con las iniciativas y programas relacionados con la gestión de los ecosistemas (por ejemplo, con el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 del CDB, el Sistema de Evaluación de Ecosistemas de Contabilidad Ambiental y Económica de las Naciones Unidas, los geoparques, las reservas de la biosfera y los sitios del Patrimonio Mundial), el desarrollo sostenible (por ejemplo, la coordinación entre la CESPAP y la WESTPAC, o la alineación de la estrategia de DC de la COI con el Marco de Cooperación para el Desarrollo Sostenible) o ayudando a los países a aumentar su capacidad para recopilar, gestionar, analizar y utilizar datos de diferentes fuentes (por ejemplo, en cooperación con el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas y las Oficinas Nacionales de Estadística). Hay dos aspectos transversales que deben afrontarse al coordinar las estrategias de DC: (i) la conexión con el sector privado sobre las oportunidades de formación en asociación; (ii) permitir acuerdos de múltiples donantes.

### Género, actividades tradicionales y patrimonio indígena

1. El papel del género, del conocimiento tradicional e indígena y de la inclusión social, en general, debe reforzarse en la estrategia de DC de la COI. Esto incluye: (i) la participación de los pueblos indígenas y la incorporación de sus derechos, intereses, necesidades de información sobre los océanos y valiosos conocimientos tradicionales en los esfuerzos de observación de los océanos y las políticas relacionadas con la gobernanza de los océanos; y (ii) la inclusión social. Garantizar que las necesidades de los grupos sociales desfavorecidos, como los pueblos indígenas, las personas con diversidad funcional, las personas mayores, los jóvenes y las mujeres, se entienden y se abordan eliminando las barreras a la plena diversidad de género, generacional y geográfica, y garantizar un océano equitativo y accesible para todos.

### Almacenamiento, gestión y acceso a los datos

1. Los avances en la gestión de datos e información son un elemento central del Decenio de los Océanos. El acceso a los datos suele estar incluido en los planes estratégicos y las políticas globales. Sin embargo, se dedica menos atención (incluso en la estrategia de DC de la COI) a apoyar la creación y el mantenimiento de conjuntos de datos oceánicos interoperables a nivel nacional y su interoperabilidad en el contexto nacional. Es necesario que los PEID y los PMA tengan libre acceso a los datos generados por los países desarrollados, pero es igualmente crucial que puedan gestionar adecuadamente los datos que producen. Esto es esencial para desarrollar conocimientos científicos para su propio uso, para apoyar la gestión de sus productos y servicios oceánicos y para mejorar la comprensión y la gestión de los procesos globales, como el cambio oceánico y climático.
2. Por lo tanto, la estrategia de DC debe:
3. apoyar la creación y el mantenimiento de conjuntos de datos marítimos interoperables en cooperación con otras organizaciones internacionales/intergubernamentales;
4. desarrollar, en colaboración con otras organizaciones internacionales/intergubernamentales, plataformas y servicios de datos interoperables y de acceso abierto;
5. identificar y rescatar los datos y la información que no están disponibles en las plataformas digitales y que, por tanto, pueden correr el riesgo de perderse. Todos estos componentes tienen como objetivo promover un enfoque internacional común y estandarizado para el conocimiento sostenible de los océanos como parte de las estrategias de DC.

### Otras recomendaciones generales

1. Los resultados del examen realizado por el equipo de trabajo para fundamentar la revisión de la estrategia de DC de la COI, revelaron elementos vitales que deben incorporarse a la estrategia de DC revisada de la COI para que esta proporcione el tipo de desarrollo de capacidades que se requiere en el Decenio de los Océanos. A la hora de diseñar la estrategia el DC revisada de la COI, se debe tener en cuenta la forma y la estructura apropiadas, con una longitud ideal que atraiga al público objetivo a leer el documento.
2. El equipo de trabajo recomienda:
3. que el GE-DC siga trabajando en la revisión de la estrategia de DC de la COI para 2023-2030. La actual estrategia puede prorrogarse hasta 2023 para dar tiempo suficiente a profundizar en esta importante labor.
4. el mandato del GE-DC debe revisarse para permitir la continuación del trabajo de revisión de la estrategia de desarrollo de capacidades de la COI y la preparación de una propuesta para su presentación a la 32.ª reunión de la Asamblea de la COI en junio de 2023.
5. considerar cómo promover la visibilidad y el alcance de la estrategia revisada de DC de la COI, de modo que su público objetivo lea y aprecie el documento como guía para la ejecución de las actividades de desarrollo de capacidades.
6. que se considere la posibilidad de elaborar un breve informe político que incorpore los mensajes clave para una mayor difusión.

### Decisión propuesta

1. Habida cuenta de lo que antecede, la decisión propuesta lleva la referencia IOC/A-31/Dec.3.5.3 en el documento de decisión (documento IOC/A-31/AP).